



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2169-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

Asunto: Solicitud de Informe Social para trámite de Modificatoria de Resolución de Comodato del predio No. 190358, a favor de la Fundación Runakawsai

Señora Magíster
María Fernanda Guillen Palacios
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me refiero al Oficio No. FR-N10-2023, de fecha 31 de julio de 2023, suscrito por el señor Marcos Toscano Morales, Director Ejecutivo de la Fundación Runakawsai, mediante el cual solicita lo siguiente:

"(...) se disponga la modificación de la resolución del Honorable Concejo Metropolitano en sesión pública ordinaria realizada el cinco de marzo de del dos mil nueve y acreditada hasta el dos mil veinte y cuatro, por el lapso de quince años, pidiendo la ampliación del plazo de entrega del comodato por 35 años más (...)"

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

1.1 Con Resolución SG-0537 de fecha 12 de marzo de 2009 el Concejo Metropolitano de Quito resuelve entregar en comodato por 15 años el inmueble de propiedad municipal, de uso y dominio público ubicado en las calles José Valentín y Utreras, barrio las Casas, parroquia Belisario Quevedo, a favor de la FUNDACIÓN RUNAKAWSAI, a fin de que se lo destine a la construcción de un centro cultural comunitario y sustentable, que permita fortalecer estrategias sobre la seguridad alimentaria y enfrentar el cambio climático con criterios permaculturales.

1.2 Mediante escritura celebrada el 17 de abril del 2009 e inscrita el 01 de junio de 2009, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito otorga el Comodato sobre el predio No. 190358 en favor de la Fundación Holística Runakawsai.

1.3 Con Oficio No. GADDMQ-SA-2023-1664-O de fecha 11 de octubre de 2023, la Secretaría de Ambiente, informa a la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y a la Administración Zonal Eugenio Espejo lo siguiente:

"(...) me permito poner en su conocimiento que la Secretaría de Ambiente, visitó las instalaciones de la Fundación Cultural Para el Desarrollo Holístico Runakawsai, el 25 de septiembre del 2023, que mantienen en Comodato con el Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de conocer las actividades y propuestas que tiene la mencionada Fundación."



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2169-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

En este contexto hemos visto que el establecimiento por parte del Concejo Metropolitano de la Ordenanza Verde Azul, empata con las iniciativas innovadoras respecto al manejo y conservación del Patrimonio Natural, en donde los diseños regenerativos y permaculturales se presentan como una alternativa que nos permite abordar estos desafíos de manera integral. Estos diseños se basan en principios de sostenibilidad, respeto por la naturaleza y la interacción armoniosa entre las personas y su entorno urbanos, periurbanos y rurales que promuevan la calidad de vida, la salud y la conexión con la naturaleza(...)

En representación de la Secretaría de Ambiente, he delegado al Sr. Ing. Carlos Ponce, Director Metropolitano de Patrimonio Natural, (celular: 0992581524, correo: carlos.ponce@quito.gob.ec), para tratar el tema en gestión, que es de interés de esta Secretaría(...)"

1.4 Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-2024-0498-O de fecha 28 de febrero de 2024, la Administración Zonal Eugenio Espejo emite su pronunciamiento relacionado a la modificatoria de la Resolución de Comodato del predio No.190358 otorgado a favor de la Fundación Runakawsai, remitiendo sus informes técnico, ambiental y legal.

2.- SOLICITUD

Por lo expuesto, a fin de continuar con la modificatoria de la Resolución de Comodato del predio No.190358, otorgado en favor de la Fundación Runakawsai, me permito solicitar de la manera más comedida que en el ámbito de sus competencias se remita a esta Dirección Metropolitana, el informe social respectivo.

Seguros de contar con su pronta respuesta, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:
- GADDMQ-DMGBI-2024-1568-O



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2169-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

Anexos:

- GADDMQ-AZEE-2024-0498-O.pdf

Copia:

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon

Servidor Municipal 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señorita Abogada

Gabriela Catalina Duque Villacis

Servidor Municipal 9

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Catalina Duque Villacis	gd	DMGBI-AL	2024-04-25	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2024-04-25	

